

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve de octubre de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Dte. Sociedad Bayport Colombia S.A.

Ddo. María del Mar Franz Rodríguez

Rad. 76001400302720190068000

En atención a las diligencias adelantadas en el cuaderno de medidas cautelares y la comunicación proveniente de la superintendencia de Notariado y Registro, este Despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante el informe de la Superintendencia de Notariado y Registro, visto a folios 12 a 15 del cuaderno de medidas previas.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que en cumplimiento de los deberes procesales que le corresponden, culmine las gestiones de notificación a la demanda, o aporte el diligenciamiento del oficio No. 2873 del 16 de agosto de 2019.

Notifíquese,



VIANY CAROLINA ESQUIVEL MOLINA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 094 DE HOY 13 DE

OCTUBRE DE 2020. NOTIFICO

PROVIDENCIA ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS

EL SECRETARIO